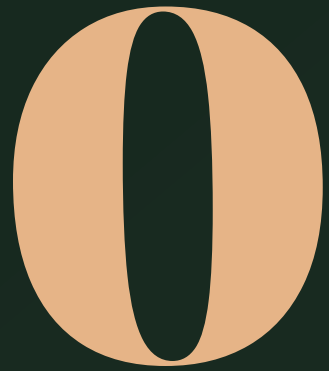

La palabra que no está

Cómo entra lo restaurativo en la ley 27.801

14 de agosto de 2026 · Encuentro con operadores jurídicos



veces aparece la palabra «**restaurativa**» en los 53 artículos.

Tampoco «**restaurativo**». Tampoco «**conciliación**».

ART. 42

Mediación

Confidencial, voluntaria, imparcial e informal.

ART. 12 H)

Reparación integral del daño

Incorporada al catálogo de penas.

ART. 41

Resarcimiento

Funda el criterio de oportunidad.

ART. 40 C)

La víctima participa

Es un derecho de ella, no una concesión.

Las cuatro puertas

ART. 42

Mediación penal juvenil

Hasta 6 años de máximo.

Consentimiento de la víctima
bajo pena de nulidad. La
oposición del fiscal es vinculante.

ART. 12 H)

Reparación integral como pena

La ley **no define** qué es integral.
«Seoane»: lo simbólico también
lo es. Sin tope de plazo.

ART. 43

Suspensión del proceso a prueba

Ofrecer reparación «en la medida
de lo posible». Audiencia oral con
la víctima **escuchada**.

ART. 41

Criterio de oportunidad

Se funda, entre otras cosas, en **el
resarcimiento del daño**. El
proceso restaurativo sostiene el
dictamen.

Y una puerta de servicio: *el art. 8, inc. c) —programas para «evitar futuros conflictos»— admite un programa restaurativo completo.*

Si la víctima directa no participa, ¿se termina lo restaurativo?

VÍA	ARTÍCULO	¿REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA?
Mediación penal juvenil	42	Sí — bajo pena de nulidad
Círculo con víctimas subrogadas, encuentros, programa restaurativo	8 inc. c)	No
Reparación simbólica o concreta, como pena	12 inc. h)	No
Condición de la suspensión del proceso a prueba	43 y 44	No — es escuchada, no decide

El consentimiento cierra esa puerta, la de la mediación. No clausura lo restaurativo.

Cuatro modos de reparar

CONCRETA

SIMBÓLICA

PENSADA

La tarea material reglada

Reparar con pintura o albañilería lo que se dañó; el resarcimiento previsto por la norma.

LO ÚNICO QUE PIENSA LA LEY

El encuentro previsto

El curso institucionalizado, el pedido de disculpas que el dispositivo ofrece como salida.

ESPONTÁNEA

Fondo de Ayuda a Víctimas

Personas privadas de libertad reparan, con el excedente de su trabajo, a víctimas sin relación causal con ellas.

Caso «Seoane»

Un encuentro de diálogo restaurativo, sin un peso de por medio, aceptado como reparación **integral**.

Lo simbólico y lo espontáneo **no están en el texto**. Y son las dos cosas que efectivamente reparan.

Voluntariedad

Una contradicción interna que hay que administrar

ARTÍCULO 42

Se ofrece

La mediación es voluntaria por definición. Se propone, se explica, se acompaña. Nadie está obligado a sentarse.

ARTÍCULO 12, INCISO H)

Se impone

La reparación entra **como pena**. Y una reparación impuesta no repara: es castigo con un nombre amable.

*«Sin voluntariedad genuina no hay reparación, **hay puesta en escena.**» — Que la reparación llegue desde abajo, acordada antes; que la sentencia la reconozca en lugar de fabricarla.*

Justicia Juvenil Restaurativa

Ministerio Público Fiscal · ORAC y equipos especializados · ley 13.433

503

casos derivados del fuero juvenil
(328 en 2021 · 400 en 2022)

199

casos mediados

183

con acuerdo satisfactorio
91,95 % de los mediados

30

mediadores
en 12 departamentos judiciales

Pero esto **todavía no es justicia restaurativa: son mediaciones**. Y hay un detalle que lo confirma: cuando el abordaje con el joven sale bien y la víctima no se presenta, el caso se cuenta como «no mediado». **Todo ese trabajo es estadísticamente invisible.**

*Un dispositivo diseñado alrededor del **acuerdo** y no de la **responsabilización**.*

Corresponsabilidad

Hablemos de las tres

ART. 7 · 27.801

La que paga

Es la única que la ley nombra: los padres responden **civilmente** por los ilícitos de sus hijos.

LEYES 26.061 · 13.298 · 13.634 ART. 33

La que acompaña

Estado, familia y comunidad responden juntos por las **condiciones de vida** de ese chico o esa chica. Es la que evita el segundo delito.

NO ESTÁ EN NINGUNA PARTE

La que faltó

La del **Estado**: la escuela que se fue, el club que cerró, la salud que no llegó. Se retiró catorce años y reaparece el día del hecho, para cobrar.

La segunda es la que evita el segundo delito. La tercera es la que nadie quiere mirar.

No hay que esperar

Las herramientas ya existen, y son anteriores a la ley nueva

FISCALES

Fundar, no descartar

El criterio de oportunidad del art. 41 se funda en el proceso restaurativo. Y la oposición a la mediación **no la revisa nadie**: es una decisión propia.

DEFENSORES

Ofrecer lo simbólico

Como en «Seoane»: art. 3 + art. 59 inc. 6 CP, y pedirlo como medida del art. 8 inc. c). Y dejar escrito cuál era la medida **menos lesiva**.

JUECES

Homologar, no fabricar

La reparación del art. 12 inc. h) se reconoce, no se inventa en la sentencia.

YA VIGENTES

Sin esperar a septiembre

Mediación penal **ley 13.433** (2006) · archivo del **art. 40 de la 13.634** · reparación integral **art. 59 inc. 6 CP**.

*Art. 5, inc. b): toda medida debe ser **la menos lesiva**. Lo restaurativo no es una gentileza: es una carga de fundamentación del Estado.*

Lo contrario a la inseguridad no es seguridad: es construcción de convivencia.

El Estado decidió llegar antes a la vida de un pibe de catorce años.
Ya que va a llegar antes, **que lo que llegue no sea solamente la pena.**